

Convocatoria a Alumnos para Becas de Iniciación en la Investigación – 2015

Condiciones de admisibilidad:

- ✓ Ser alumno de alguna de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- ✓ Acreditar su condición de estudiante de segundo año o superior, teniendo aprobado al menos el 75% del Ciclo Básico y hasta el 75% del total de las asignaturas de la carrera completa, presentando su situación académica que incluya aplazos, si los hubiera, y promedio de calificaciones de la carrera.
- ✓ Presentar un plan de trabajo a realizar durante el período de la beca incorporándose a un equipo de investigación. El Plan de Trabajo deberá ser avalado por quien asuma la dirección de la beca y contará con la conformidad de la autoridad responsable en el ámbito en el que se desarrollará este proyecto. La presentación se hará en un original en papel, firmado por el solicitante y acompañada de una copia en soporte informático.
- ✓ El Director de la beca deberá ser docente de la facultad y el proyecto, preferentemente, debe ser desarrollado en la misma.

Perfil:

- ✓ Tener voluntad de trabajo en equipo.
- ✓ Tener disponibilidad horaria para el trabajo de investigación.
- ✓ Tener vocación por la investigación.

Fecha de Inscripción:

15 al 25 de Agosto del 2015

Lugar y horario de inscripción:

Lunes a viernes de 11 a 13 hs - Sección Alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Documentación a presentar:

- **CV impreso.** El mismo deberá incluir los siguientes aspectos:
 - Datos personales
 - Situación académica
 - Antecedentes académicos
 - Antecedentes laborales

- **Proyecto de investigación.** El mismo deberá incluir cronograma de actividades a realizar en el marco de algún proyecto de investigación en curso en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con el aval del director del mismo.

- **Nota del director del proyecto de investigación.** En la misma deberá constar la aprobación del director de la incorporación del becario al equipo de investigación por el tiempo pautado en esta convocatoria; y su compromiso a supervisar y guiar las actividades llevadas a cabo por el becario

Período de la Beca: cinco meses a liquidar en dos etapas: a) correspondiente al período Septiembre - Diciembre 2015, y b) correspondiente al período Febrero–Marzo 2016

Carga horaria: 8 horas semanales.

La remuneración será a través de la asignación de una Beca con prestación de servicios.